

Se recuerda que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos contables y sociales que han de servir de base al acuerdo de transformación. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 1 de agosto de 2007.—El Administrador único, Manuel Sánchez-Moliní Montes.—52.658.

ESAUNE INGENIERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores socios a la Junta general que se celebrará el día 28 de septiembre de 2007, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Ortuella (Vizcaya), Polígono Industrial Granada, Parcela C-1, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Aprobación del Balance de situación a 31 de marzo de 2007.

Quinto.—Reducción del capital social a la cantidad de 3.195 euros para compensar pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de las participaciones sociales.

Sexto.—Ampliación del capital social por creación de nuevas participaciones sociales, mediante aportaciones dinerarias.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 71 y 86.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y en su caso, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Ortuella (Vizcaya), 3 de agosto de 2007.—El Administrador único, Mariano Rodríguez García.—52.656.

ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE PLASENCIA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria que se celebrará el día 12 de septiembre de 2007, a las doce horas, en los locales de la sociedad sita en la calle de Tornavacas, número 2, de Plasencia.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Aprobación, si procede, de los nuevos estatutos de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento del consejo de administración.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata

y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

Plasencia, 24 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Alipio C. Martín González. 51.456.

ESTRUCTURAS CENTRALIZADAS E INGENIERÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, se sigue ejecución número 30/07 a instancias de doña Rosa María Jurado Uceda frente a Estructuras Centralizadas e Ingeniería, S. L., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la ejecutada Estructuras Centralizadas e Ingeniería, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7.546,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.».

Madrid, 24 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—51.653.

EVALEX, S. L.

(Sociedad absorbente)

BOTALÓN, S. L.

VIAJES RIVIERA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales celebradas por estas sociedades con carácter de Universales en fecha 30 de junio de 2007 han acordado por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades relacionadas como absorbidas, con disolución sin liquidación de las mismas, asumiendo la absorbente, a título universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el respectivo texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Igualmente los acreedores pueden oponerse en los términos del artículo 243.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la medida que resulte aplicable, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94.1 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 24 de julio de 2007.—El Administrador solidario de Evalex, Sociedad Limitada, y Administrador único de Botalón, Sociedad Limitada, y de Viajes Riviera, Sociedad Limitada, don Amadeo Sábat Nutó.—52.325.

y 3.ª 9-8-2007

EXTRUIDOS DEL ALUMINIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Órgano de Administración convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Extruidos del Aluminio, S.A., a celebrar el próximo día 14 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas en el domicilio de Paseo de Gracia, 74 1.ª 1.ª Barcelona en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios de los años 2005 y 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y de la gestión social desarrollada por el órgano de Administración durante los ejercicios 2005 y 2006.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Quinto.—Retribución del Órgano de Administración.

Sexto.—Elección o en su caso renovación del cargo de Administrador de la sociedad.

Séptimo.—Adopción de los acuerdos complementarios para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios a examinar en el domicilio social, o a solicitar la remisión gratuita de los documentos que se someten a la consideración de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores.

Barcelona, 27 de julio de 2007.—El Administrador, Carlos Sánchez Gómez.—51.459.

FABRICACIÓN ESTRUCTURAS MODULARES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 498/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Aziz Ahmad, se ha dictado auto, de fecha 18 julio de 2007, por el que se declara al ejecutado Fabricación Estructuras Modulares, S. L., en situación de insolvencia legal total por 3.513,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Barcelona, 18 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—51.525.

FAL PELUQUERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 1127/06, ejecución número 67/07, seguidos a instancia de Lorena Gil Valencia contra «Fal Peluquería, Sociedad Anónima», sobre despido, se ha dictado en fecha 23 de julio de 2007 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 11.704,9 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Madrid, 23 de julio de 2007.—Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial.—51.631.

FEMAR LLANES, S. L.

Anuncio insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 57/07, a instancia de Fundación Laboral del Principado de Asturias, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Femar Llanes, S. L., con CIF B-74038183, en situación de insolvencia provisional, por importe de 3.821,5 euros.